Fecha : 30/11/2023 **$** 2.304.000,00

Paguese a: GALLEGO GONZALEZ FERLEY

La Suma de: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE GIRARDOTA
Nit: **890980807-1**

COMPROBANTE DE EGRESO No.5708
Fecha : 30/11/2023

Documento 10 COMPROBANTE DE EGRESO
No. de Orden 5234 **No. Causación** 5234
Detalle PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO COMO AGENTE DE TRANSITO Y CONFORMAR EL GRUPO DE CONTROL VIAL,CON EL FIN DE REGULAR LA CIRCULACION VEHICULAR Y PEATONAL,VIGILAR,CONTOLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Tp	Contable	Nombre Cuenta	Uni	Dep	Articulo	Fondo	Base	D/C	Valor
G	510801	REMUNERACION SERVICIOS	08	01	2.3.2.02.02.008-3411-071	071	0,00	D	2.400.000,00
R	13058802	Estampilla Adulto Mayor 3%					2.400.000,00	C	72.000,00
R	24079013	Estampillas Prohospitales Pùblicos					2.400.000,00	C	24.000,00
P	24010102	Adquisiciòn de Servicios					0,00	C	2.304.000,00

Bancos

No.	Ban	Nombre Banco	Contable	Cod	Nombre Cuenta	Numero	Cheque	Valor
1	09	BANCOLOMBIA	11100548	002	F001 BANCOLOMBIA (Fondo Com	10430873921	0	2.304.000,00

Pago Electrónico

Banco
Cuenta
Dia Envio
Lote 0

Valor Orden de Pago	**2.400.000,00**
Valor Deducciones	**96.000,00**
Valor a Pagar	**2.304.000,00**

TESORERO (A)

RECIBI
C.C.

MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Nit: 890980807-1

ORDEN DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL

Fecha de Reporte 29/11/23
Hora Reporte 09:02:04
Pagina : 1

Número : 5234 Certificado : 2062 Compromiso: 2831 Aut.Pago: 0 Doc. N/A 0 / /

Beneficiario : 1020435558 GALLEGO GONZALEZ FERLEY Fecha : 30/11/2023

Detalle : PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO COMO AGENTE DE TRANSITO Y CONFORMAR EL GRUPO DE CONTROL VIAL,CON EL FIN DE REGULAR LA CIRCULACION VEHICULAR Y PEATONAL,VIGILAR,CONTOLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE EN LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Fondo	Valor
08	01	2.3.2.02.02.008-3411-071	Movilidad planificada y sostenible.	071	2.400.000,00

CP → $2304000

Total Presupuesto	2.400.000,00

Facturas

Numero	Fecha Factura	Vencimiento	Valor	Descuento	Iva	Valor
2	29/11/2023	29/11/2023	2.400.000,00	0,00	0,00	2.400.000,00

Total Facturas	2.400.000,00

Valor En Letras

DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

V°B° Presupuestal

V°B° Contabilidad

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE GIRARDOT
NIT: 890980807
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 5237OP2023
Secuencia: M
Número de cuenta a debitar: 10430873921

Fecha: 30-11-2023 Hora: 08:40:55
Fecha de Generación: 30-11-2023

Fecha de envio del pago: 29-11-2023
Fecha para Procesar el pago: 30-11-2023

Impreso por: elianarc

Total Registros del Lote: 6	Registros Procesados: 5	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: $14,016,000.00	Valor Registros Procesados: $11,328,000.00	Valor Registros Rechazados: $0.00	Valor Registros Pendientes: $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
39959189033	Ahorros	1193527021	MARIA CAMILA LONDO	2,016,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-11-2023
61520022511	Ahorros	1020435558	FERLEY GALLEGO GON	2,304,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-11-2023
39914260829	Ahorros	1007402767	SANTIAGO CASTRO GU	2,304,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-11-2023
39956967680	Ahorros	1001414592	JULIANA CADAVID CA	2,016,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-11-2023
39982045383	Ahorros	1035874704	ALEJANDRA CADAVID	2,688,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-11-2023

¡AHORA SÍ!
Girardota para todos

30

REQUISITOS ORDEN DE PAGO CONTRATO DE OBRA

SEGUNDO PAGO Y POSTERIORES

CONTRATISTA: Ferley Gallego CUENTA No: 02

VALOR: $2'400000

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE RECIBO A CONFORMIDAD DEL INTERVENTOR - ORIGINAL	✓	
FACTURA ORIGINAL O CUENTA DE COBRO	✓	
COPIA ACTA DE OBRA	✓	
SI ES PERSONA NATURAL: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. **SI ES PERSONA JURÍDICA**: CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES Y PLANILLA DE PAGO DEL MES CORRESPONDIENTE (SE REQUIEREN LAS DOS).	✓	

Revisión Secretaría Transito Nombre Responsable Rubiel Buleta Firma

Revisión Oficina Jurídica _____ Firma NGA

Fecha Devolución	Fecha de Radicación en Hacienda	Recibido por

REVISIÓN FORMALIDADES CUENTA DE COBRO

¡AHORA SÍ!

Girardota para todos

REQUISITOS ORDEN DE PAGO CONTRATO DE OBRA		
SEGUNDO PAGO Y POSTERIORES		
CONTRATISTA: Farley Gallego	CUENTA No: 02	
VALOR: $2'400'000		
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CERTIFICADO DE RECIBO A CONFORMIDAD DEL INTERVENTOR - ORIGINAL		
FACTURA ORIGINAL O CUENTA DE COBRO		
COPIA ACTA DE OBRA		
SI ES PERSONA NATURAL: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL. **SI ES PERSONA JURÍDICA**: CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES Y PLANILLA DE PAGO DEL MES CORRESPONDIENTE (SE REQUIEREN LAS DOS).		

Revisión Secretaria Transito Nombre Responsable Rubel Zuleta Firma

Revisión Oficina Jurídica _____ Firma NGA

Fecha Devolución	Fecha de Radicación en Hacienda	Recibido por

REVISIÓN FORMALIDADES CUENTA DE COBRO

Girardota, 30 de noviembre de 2023

EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA

HAGO CONSTAR QUE:

Ha recibido a satisfacción los servicios prestados por el señor **FERLEY GALLEGO GONZÁLEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.020.435.558**, de acuerdo al contrato No. 704 del 25 de octubre de 2023, cuyo objeto es: "prestar los servicios de apoyo operativo como agente de tránsito y conformar el grupo e control vial, con el fin de regular la circulación vehicular y peatonal, así, como vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en las vías del municipio de Girardota

Por tal motivo, es necesario cancelar la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($2.400.000)** deducibles del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2062 del 05 de octubre de 2023 y registro presupuestal No. 2831 del 05 de octubre de 2023. Por el tiempo comprendido entre el **01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

Para constancia firma:

RUBIEL DE JESUS ZULETA CARMONA
Secretario de despacho

CUENTA DE COBRO NÚMERO **02**

EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT.890.980.807-1

DEBE A:

FERLEY GALLEGO GONZÁLEZ identificada con cedula de ciudadanía número 1.020.435.558 expedida en Girardota (ant.) la suma de:

De DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($2.400.000) por concepto de CONTRATO DE "prestar los servicios de apoyo operativo como agente de tránsito y conformar el grupo e control vial, con el fin de regular la circulación vehicular y peatonal, así, como vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en las vías del municipio de Girardota

Por el tiempo comprendido del **01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**.

Cuenta de ahorros Bancolombia # 61520022511

Atentamente,

FERLEY GALLEGO GONZÁLEZ
CC. 1.020.435.558 de Girardota Antioquia

DATOS DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO:	704
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATACIÓN DIRECTA
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA (NOMBRE PERSONA NATURAL O JURIDICA, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN CEDULA DE CIUDADANIA Y NIT):	**FERLEY GALLEGO GONZÁLEZ,** IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.020.435.558 EXPEDIDA EN GIRARDOTA (ANT.)
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GIRARDOTA IDENTIFICADO CON EL NIT: 890.980.807-1
OBJETO DEL CONTRATO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO COMO AGENTE DE TRANSITO Y CONFORMAR EL GRUPO E CONTROL VIAL, CON EL FIN DE REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, ASÍ, COMO VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$6.000.000

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	*25 DE OCTUBRE 2023*
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
PRORROGA:	N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO PRORROGA)	N/A
NUEVA FECHA TERMINACIÓN DE CONTRATO (SI HUBO PRORROGA):	N/A
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (SI HUBO ADICIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE RECURSOS):	N/A

IDENTIFICACIÓN DE LA POLIZA (SEÑALAR LA ASEGURADORA Y NUMERO DE LA PÓLIZA O SEÑALAR SI NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA):	NO SE REQUIRIÓ PÓLIZA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y COMPROMISO PRESUPUESTAL:	CDP: 2062 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023 RP: 2831 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2023
SEÑALAR NUMERO(S) Y FECHA(S) DE SUSPENSION (SI APLICA):	N/A
SEÑALAR FECHA (S) DE REANUDACION (SI APLICA):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SI HUBO SUSPENSIÓN Y/O REANUDACION):	N/A

INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO

FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN: 30 DE NOVIEMBRE 2023

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERÁ SEÑALAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ASI:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.		
Obligaciones cumplidas y/o actividades desarrolladas	**Porcentaje cumplimiento del Contrato**	**Observaciones y/o Novedades con relación a la ejecución del contrato y/o del contratista**
1. cumplir con las actividades de prevención, de regulación y control: estas actividades se deberán ejecutar en las zonas, lugares y vías que sean asignadas por el secretario y/o subsecretario, y efectuar las ordenes de comparendo a que haya lugar .	46.67%	
2. Regular la circulación vehicular y peatonal: el agente de tránsito contratista debe llevar a cabo la regulación del tráfico vehicular y peatonal en las vías del municipio de Girardota, garantizando un flujo seguro y	46.67%	

ordenado, y efectuar las ordenes de comparendo a que haya lugar		
3. Vigilar y controlar el cumplimiento de la ley 769 de 2022: el agente tiene la responsabilidad de vigilar de manera permanente que se cumplan las normativas de tránsito e intervenir en situaciones donde se detecten infracciones, e imponer el comparendo de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 769 de 2002.	46.67%	
4. Realizar labores preventivas: el agente de tránsito contratista debe llevara a cabo funciones preventivas para reducir la incidencia de accidentes y mejorar la seguridad vial en el municipio.	46.67%	
5. Educación vial para conductores: debe desempeñar un papel en la educación vial, brindando orientación y consejos en la vía a los conductores para promover un	46.67%	

comportamiento seguro al conducir.		
6. Educación vial para peatones: además de los conductores, el contratista deberá impartir instrucciones a los peatones sobre prácticas seguras al cruzar las vías y promover el resto de las normas de tránsito.	46.67%	
7. Fomentar la seguridad vial: el agente contratista tiene la responsabilidad de promover activamente la seguridad vial en el municipio, colaborando en la concienciación de la comunidad sobre comportamiento seguro en las vías.	46.67%	
8. Accidentalidad vía: en la atención de accidentes de tránsito, el contratista solo podrá apoyar recolectando datos e información, y controlando el flujo vehicular de vía en el lugar de los hechos, sin participar en las labores de policía judicial.	46.67%	
9. Operativos y controles viales: el agente de tránsito contratista en cumplimiento de las	46.67%	

normas de tránsito apoyará los operativos sobre controles viales, efectuando las órdenes de comparendo por infracciones al código nacional de tránsito, como también efectuando las inmovilizaciones y retención de vehículos en los casos que las normas así lo exijan y se respectivo depósito en patios		
10. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la entidad y el supervisor imparta	46.67%	
11. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla	46.67%	
12. Responder por el buen manejo y control de equipos y documentos necesarios para desarrollo del objeto contractual,	46.67%	
13. Al término del contrato, deberá hacer entrega formal de los bienes, elementos de trabajo y demás equipos que le hayan sido asignados, en óptimas condiciones, salvo el deterioro normal de las cosas.	46.67%	

14. Cumplir con las normas sobre seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales, afiliación a ARL	46.67%	
15. Adquirir por su cuenta sus uniformes y utilizar elementos de protección personal de acuerdo a la labor contratada.	46.67%	
16. Mantener en reserva usuarios y claves a las cuales tenga acceso durante la ejecución del contrato.	46.67%	
17. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto contractual	46.67%	

SOPORTES Y/O EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ANTES RELACIONADAS PARA EL RESPECTIVO PAGO (LA INFORMACIÓN A RELACIONAR EN ESTE ÍTEM, DEBE QUEDAR DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES)

NOVIEMBRE 01 AL 30

- Registro fotográfico de controles viales
- Registro fotográfico de control y prevención en las instituciones educativas
- Registro fotográfico de despeje de vías

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$6.000.000
Valor Adiciones	N/A
Valor Total del Contrato	$6.000.000
Valor Honorarios Mensuales	$2.400.000

Valor total ejecutado a la fecha	$2.800.000
Valor a pagar al contratista	$2.800.000
Valor saldo por ejecutar	$3.200.000

VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

PERIODO DE PAGO: NOVIEMBRE	NÚMERO DE PAGO: 294419056		
ASPECTO ECONÓMICO			
VALOR A COBRAR EN EL PERIODO	$2.400.000		
CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR	PERIODO COTIZADO	No. DE PLANILLA
	$330.600	NOVIEMBRE	66367426

El Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social Integral y la suscrita supervisión verificó que corresponda a los porcentajes adecuados.

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato, las evidencias y anexos pertinentes, Se autoriza el siguiente pago: No 02 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($2.400.000)

RUBIEL DE JESUS ZULETA CARMONA
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

FERLEY GALLEGO GONZALEZ
Contratista

Revisión y visto bueno: Karen

	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	

1. CONTRATO No: 704 DEL 25 DE OCTUBRE 2023
2. INFORME NÚMERO: 002

Identificación completa del Contratista:	**FERLEY GALLEGO GONZALEZ**, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.020.435.558 EXPEDIDA EN GIRARDOTA (ANT.)
Fecha del Informe:	30 DE NOVIEMBRE 2023
Supervisor interno del Municipio:	**RUBIEL DE JESÚS ZULETA CARMONA**, Secretario de Tránsito y Transporte
Valor total del Contrato Inicial:	$6.000.000
Valor del Otro si (Aplica o No aplica):	NA
Plazo del Contrato:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	NA
Plazo Restante:	UN (01) MES
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Objeto del contrato: ": "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO COMO AGENTE DE TRANSITO Y CONFORMAR EL GRUPO E CONTROL VIAL, CON EL FIN DE REGULAR LA CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL, ASÍ, COMO VIGILAR, CONTROLAR E INTERVENIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA""

Obligaciones del contratista:

1. cumplir con las actividades de prevención, de regulación y control: estas actividades se deberán ejecutar en las zonas, lugares y vías que sean asignadas por el secretario y/o subsecretario, y efectuar las ordenes de comparendo a que haya lugar

2. Regular la circulación vehicular y peatonal: el agente de tránsito contratista debe llevar a cabo la regulación del tráfico vehicular y peatonal en las vías del municipio de Girardota, garantizando un flujo seguro y ordenado, y efectuar las ordenes de comparendo a que haya lugar.

3. Vigilar y controlar el cumplimiento de la ley 769 de 2022: el agente tiene la responsabilidad de vigilar de manera permanente que se cumplan las normativas de tránsito e intervenir en situaciones donde se detecten infracciones, e imponer el comparendo de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 769 de 2002.

4. Realizar labores preventivas: el agente de tránsito contratista debe llevara a cabo funciones preventivas para reducir la incidencia de accidentes y mejorar la seguridad vial en el municipio.

5. Educación vial para conductores: debe desempeñar un papel en la educación vial, brindando orientación y consejos en la vía a los conductores para promover un comportamiento seguro al conducir.

6. Educación vial para peatones: además de los conductores, el contratista deberá impartir instrucciones a los peatones sobre prácticas seguras al cruzar las vías y promover el resto de las normas de tránsito.

7. Fomentar la seguridad vial: el agente contratista tiene la responsabilidad de promover activamente la seguridad vial en el municipio, colaborando en la concienciación de la comunidad

sobre comportamiento seguro en las vías.

8. Accidentalidad vía: en la atención de accidentes de tránsito, el contratista solo podrá apoyar recolectando datos e información, y controlando el flujo vehicular de vía en el lugar de los hechos, sin participar en las labores de policía judicial.
9. Operativos y controles viales: el agente de tránsito contratista en cumplimiento de las normas de tránsito apoyará los operativos sobre controles viales, efectuando las órdenes de comparendo por infracciones al código nacional de tránsito, como también efectuando las inmovilizaciones y retención de vehículos en los casos que las normas así lo exijan y se respectivo depósito en patios.
10. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la entidad y el supervisor imparta.
11. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla.
12. Responder por el buen manejo y control e equipos y documentos necesarios para desarrollo del objeto contractual.
13. Al término del contrato, deberá hacer entrega formal de los bienes, elementos de trabajo y demás equipos que le hayan sido asignados, en óptimas condiciones, salvo el deterioro normal de las cosas.
14. Cumplir con las normas sobre seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales, afiliación a ARL
15. Adquirir por su cuenta sus uniformes y utilizar elementos de protección personal de acuerdo a la labor contratada.
16. Mantener en reserva usuarios y claves a las cuales tenga acceso durante la ejecución del contrato.
17. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objecto contractual

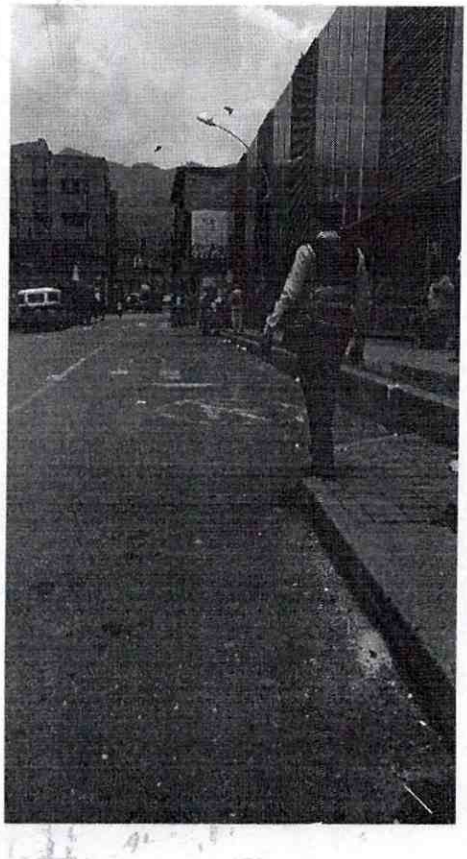
3. FECHA INFORME DE AVANCE: 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

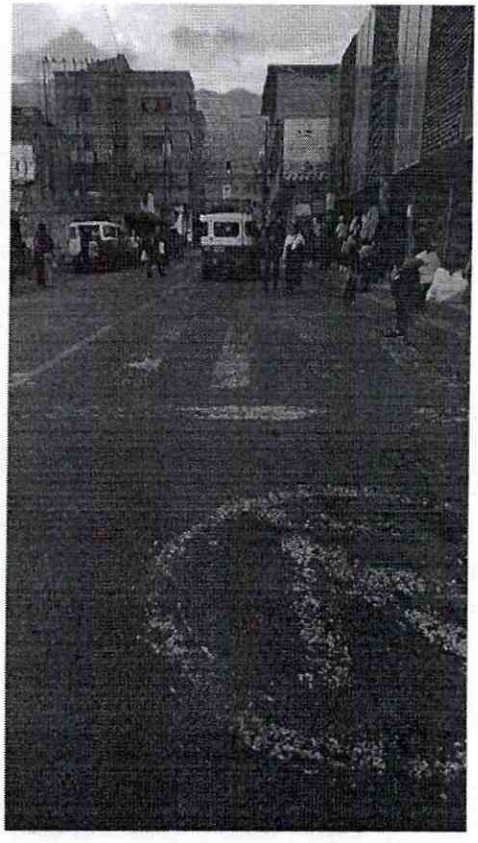
Descripción de la Actividad	(%) Cumplimiento
1. Apoyo con la movilidad vehicular en los operativos y controles viales	46.67%
2. Velar por la indebida ocupación de vías	46.67%
3. Se realizó despeje de las vías (Regulación tráfico Vehicular)	46.67%

4. Cumplir con las actividades de prevención, regulación y control de las zonas,	46.67%
5. Promoción y prevención de seguridad vial	46.67%

4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

EVIDENCIA 1
Regulación tráfico Vehicular



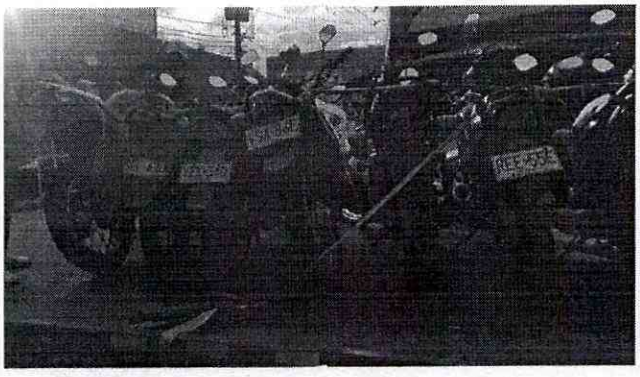


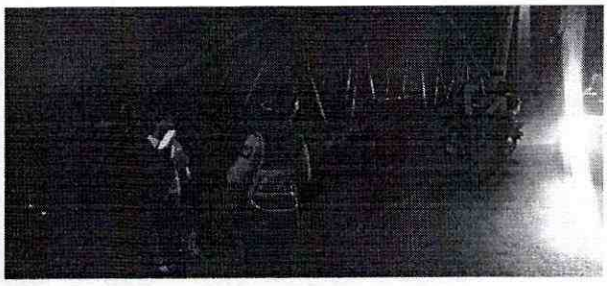
	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: A-CO-F-020	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	

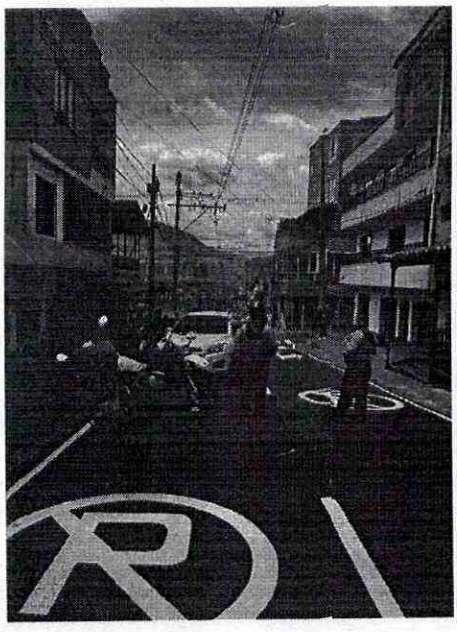
EVIDENCIA 2
Acompañamiento a operativos viales

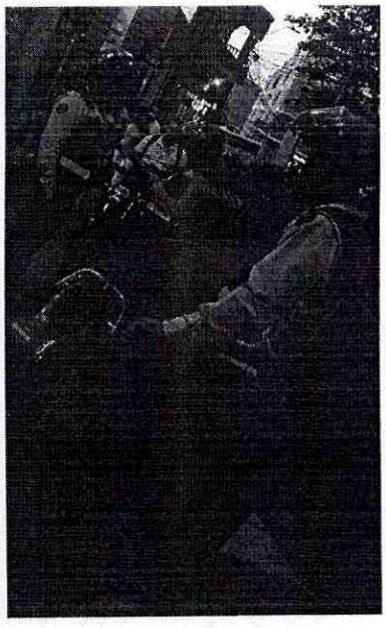












6. Para constancia de lo anterior el interventor o supervisor del contrato, deberá firmar aquí después de verificar los archivos o los sustentos del presente informe.

RUBIEL DE JESÚS ZULETA CARMONA
Secretario de Tránsito y transporte
Supervisor

7. En consecuencia, el Municipio de Girardota como entidad contratante deberá cancelarme la suma **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML ($2.400.000)** por los servicios efectivamente prestados en el periodo del día **01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**

FERLEY GALLEGO GONZÁLEZ
C.C. 1.020.435.558 de Girardota Antioquia
Contratista

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14899922244

(415)7707212489984(8020) 000001489992224 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 0 4 3 5 5 5 8	9	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 4 3 5 5 5 8	2 0 0 8 1 1 0 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GALLEGO	GONZALEZ	FERLEY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Remedios 6 0 4

41. Dirección principal: CL EL LLANO

42. Correo electrónico: ferleygallego3@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 2 0 6 0 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 2 1	2 0 2 1 0 2 0 2	0 7 2 2	2 0 2 0 1 1 0 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023 - 03 - 01 / 12 : 48: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GALLEGO GONZALEZ FERLEY
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

1/03/2023

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Girardota, 30 de noviembre de 2023.

Señora:
María Isabel Álvarez Duque
Contadora Municipal
Municipio de Girardota-Antioquia.

Asunto: Certificación para aplicación de retención en la fuente.

Yo, **FERLEY GALLEGO GONZALEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía # 1.020.435.558 de Girardota (ANT), me permito certificar, bajo la gravedad del juramento, que cumplo con las condiciones establecidas en el parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. Por lo tanto; es la retención correspondiente a este artículo la que me deben aplicar.

Cordialmente,

FERLEY GALLEGO GONZÁLEZ
CC. 1.020.435.558 de Girardota

Art 383 Parágrafo 2 DEL ET. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-11-23, 02:55:44 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2023
Empresa	FERLEY GALLEGO GONZALEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1020435558
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	66367426
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	294419056
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 330.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 145.000	$ 0
			SubTotales:	$ 330.600	$ 0
			Total a Pagar:		$ 330.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA